

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
195
FECHA
16 AGO. 2017
ROL S.I.I.
6203-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201705494
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 88304 de fecha 28-11-2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1 - Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino VALLE DE COPIAPO N° 3257 -----, Lote N° 35 , Manzana N- ETAPA 7 Localidad o Loteo EL MIRADOR DE LOS ANDES ETAPA 7 , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RENATO RETAMAL CARMONA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
KATTIA VERUSKA OSSA ACOSTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
KATTIA VERUSKA OSSA ACOSTA	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 8.391.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 125.227
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 62.614
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 62.614
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700057777
	FECHA	31-07-2017
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----
	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E Nº1388 de fecha 23-06-1988	50,13	R.F Nº19 de fecha 13-04-1989	50,13 m2
Presente Solicitud	66,99		
SUP. TOTAL	117,12 m2	SUP. TOTAL	50,13 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO	1	2	VIVIENDA		25,89	41,10				66,99	66,99 m2
						25,89	41,10				66,99	66,99

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1º Y 2º Piso:
- 11,97 m de largo, correspondientes al 73,43% del deslinde común sur *Adosamiento
- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Mario Amaldo Quilodrán Merino Rut 6.662.093-k, propietario del inmueble con dirección Valle de Copiapó Nº 3257, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde oriente por 9,23 m de longitud m. Notario Mabel A. Llano Díaz, Puente Alto, Santiago.
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes:
- TE1 (SEC - Electricidad)
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado (Aguas Andinas)
- TC6 (SEC - gas/sello verde)

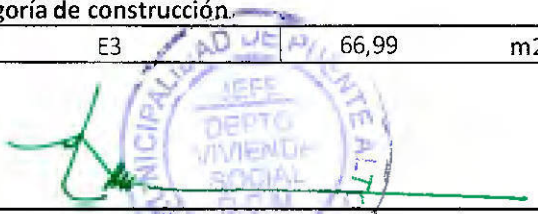
Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	125,51 m2	100%
Ocupación de Suelo	76,02 m2	61%
Area Libre	49,49 m2	39,43%


Constructibilidad	117,12 m2	93,3%
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción.

E3	66,99	m2
----	-------	----



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE